

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Referencia Local: 251.324 de 2006.

Referencia Alberca: 2464 de 2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de julio de 1998 se otorga a Explotaciones Agropecuarias Cambrillos S.A., la transferencia de la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Tajo con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Cauce: Río Tajo (C.D. 301)

Margen: Derecha.

Clase y afección: Artículo 12.1.2. PHCT (Regadío y usos agrarios) riego por aspersión.

Lugar, termino y provincia de la toma: «La Magdalena» ó «Cambrillos de Guadarrama», Albarreal de Tajo (Toledo).

Polígono y parcela de la toma: Frente parcela 11 del polígono 5.

Coordenadas del punto de toma: X= 399.043, Y= 4.415.897 del huso 30.

Superficie regada (ha): 100,70.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcelas 1, 2, 11 y 13 del polígono 5 y parcela 2 del polígono 6 del término municipal de Albarreal de Tajo (Toledo).

Caudal maximo concedido (l/s): 58,63.

Caudal maximo instantáneo (l/s): 89,75.

Volumen maximo anual (m³): 654.290.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 18 de octubre de 2011.- El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 9682